



EXP-UNC:0006266/2018

VISTO:

La Resolución 44/2019 dictada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la cual se solicita al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de Marcelo Casarín (Legajo 34988 - DNI 16.196.158) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la Asignatura/Área: "Semiótica" (Semiótica, planificación y cultura, Programa: Escritura, difusión y publicaciones - línea de investigación: El estatuto científico de las publicaciones científicas en ciencias sociales y humanas) del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del día 07/11/2017 y por el término de (05) cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeo en la fecha consignada.
El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución 44/2019 emitida por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, en donde dice: "Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de Marcelo Casarín (Legajo 34988 - DNI 16.196.158) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la Asignatura/Área: "Semiótica" (Semiótica, planificación y cultura, Programa: Escritura, difusión y publicaciones - línea de investigación: El estatuto científico de las publicaciones científicas en ciencias sociales y humanas) del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del día 07/11/2017 y por el término de (05) cinco años" **debe decir:** "Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de Marcelo Casarín (Legajo 34988 - DNI 16.196.158) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la Asignatura/Área: "Semiótica" (Semiótica, planificación y cultura, Programa: Escritura, difusión y publicaciones - línea de investigación: El estatuto científico de las publicaciones científicas en ciencias sociales y humanas) del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del día 06/11/2017 y por el término de (05) cinco años".

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba